

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con los artículos 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Doña María Dolores García-Moreno Navarro, doña María Luz García-Moreno Navarro, don José García-Moreno Navarro, doña Francisca García-Moreno Navarro y don Rodrigo García-Moreno Navarro.

Con domicilio en: Avenida de Baviera, número 9, 6-Dcha.; 28028-Madrid.

Cauce: Río Guajaraz.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s.): 5.

Superficie de riego (ha.): 5.

Término municipal y provincia: Argés (Toledo).

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Toledo, don Felipe Díaz Ortega el 14 de junio de 1971. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 18 de noviembre de 1975.

Causa de extinción: La modificación de características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva autorización administrativa, en virtud de lo dispuesto en la resolución de este Organismo de fecha 6 de agosto de 2007.

Referencia del expediente: 94.481/10.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 30 de junio de 2010.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-7587